

---

**INSTRUCTIVO:**  
**MÓDULO EXENCIÓN/PROMOCIÓN INDUSTRIAL (CONTRIBUYENTES)**

**INTRODUCCIÓN:**

El presente Instructivo está dirigido a los Contribuyentes de Ingresos Brutos Locales de la Administración General de Rentas de la Provincia de Catamarca. El presente Instructivo es una guía de como un Contribuyente Local debe solicitar los Beneficios de (Exención y/o Promoción Industrial).

Es muy importante resaltar que el Contribuyente debe tener las siguientes condiciones.

- Estar Inscripto en Ingresos Brutos Locales.
- Estar Activo al día de la fecha de solicitar el Beneficio.
- Tener Usuario y Clave Fiscal para la Presentación de las Declaraciones Juradas; en caso de no tener, seguir el Instructivo de solicitud de alta de usuario y clave fiscal.

**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO:**

El trámite debe ser realizado por el Contribuyente ingresando a la web con su usuario y clave fiscal; allí deberá Crear una Solicitud de Beneficio de (Exención o Promoción Industrial), dicha solicitud se crea automáticamente en estado "BORRADOR"; mientras la solicitud se encuentra en dicho estado Ud. deberá registrar los períodos, actividades y porcentajes solicitados.

El ingreso de las actividades, períodos y porcentajes a incorporar en la Solicitud se podrán agregar de dos formas; de forma individual (registrando actividad por actividad) o en bloques (agregando una actividad y porcentaje para todo un año en especial).

Una vez confeccionada la solicitud; podrá presionar el botón "PRESENTAR" que cambiará el estado de la solicitud y la dejará en estado "PENDIENTE".

Dicho trámite se encontrará en estado "PENDIENTE" hasta tanto la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS verifique los datos presentados.

Rentas analizará la solicitud y podrá APROBAR O RECHAZAR la misma. Una vez APROBADA la solicitud el Contribuyente podrá confeccionar las declaraciones juradas tomando los porcentajes de beneficio que declaró en la solicitud; esto último es automático.

## EL PROCEDIMIENTO

- 1) **Crear una Solicitud de Beneficio (Exención y/o Promoción):** Para ello el Contribuyente deberá ingresar con (Usuario y Clave Fiscal) y presionar en la opción del menú principal cuyo título es (Beneficios)



Luego; agregar una nueva solicitud de (Exención y/o Promoción Industrial)

SubMenú: IIBB - Beneficios Opción: Beneficios

Trabajar con IIBBeneficios

Fecha

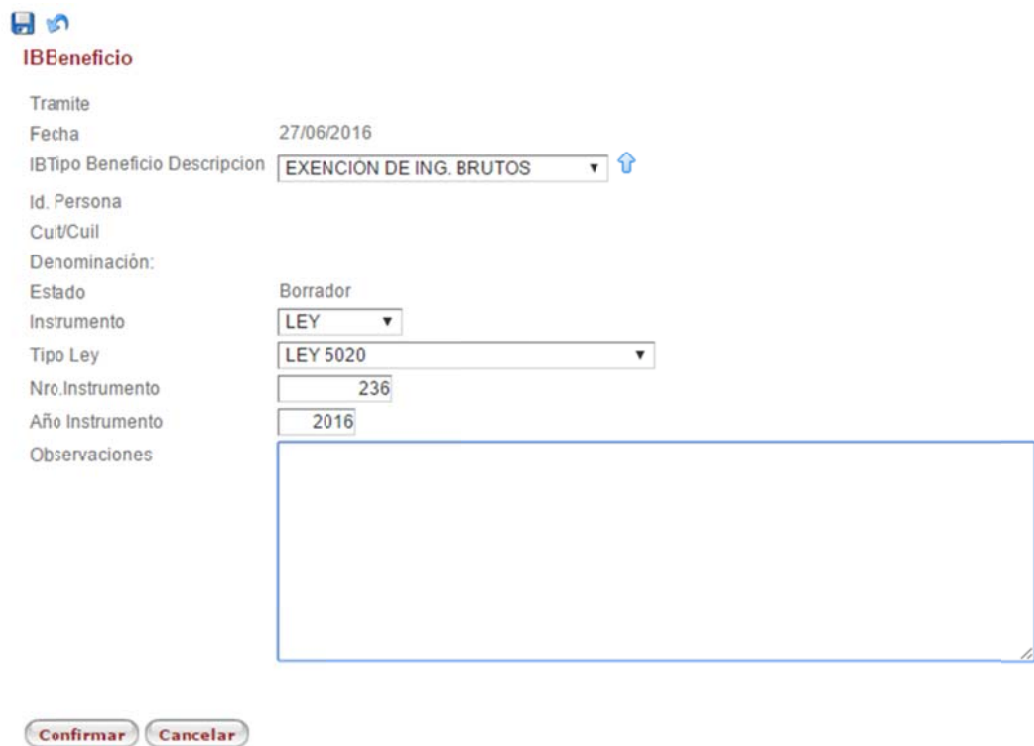
Tipo

Estado Trámite

Presentar	Imprimir	Tramite	Fecha	Descripción	Cuit/Cuil	Denominación	Estado	Agregar Periodos
-----------	----------	---------	-------	-------------	-----------	--------------	--------	------------------

Allí, deberá completar el formulario web indicando los siguientes datos:

- Tipo de Beneficio que desea solicitar (Exención y/o Promoción Industrial) opciones excluyentes.
- El Tipo de Instrumento Legal que avala su solicitud / pedido.
- El Tipo de Ley que avala su solicitud / pedido.
- El Número de Instrumento
- El Año del Instrumento
- Observaciones



The screenshot shows a web form titled "IBBeneficio" with the following fields and values:

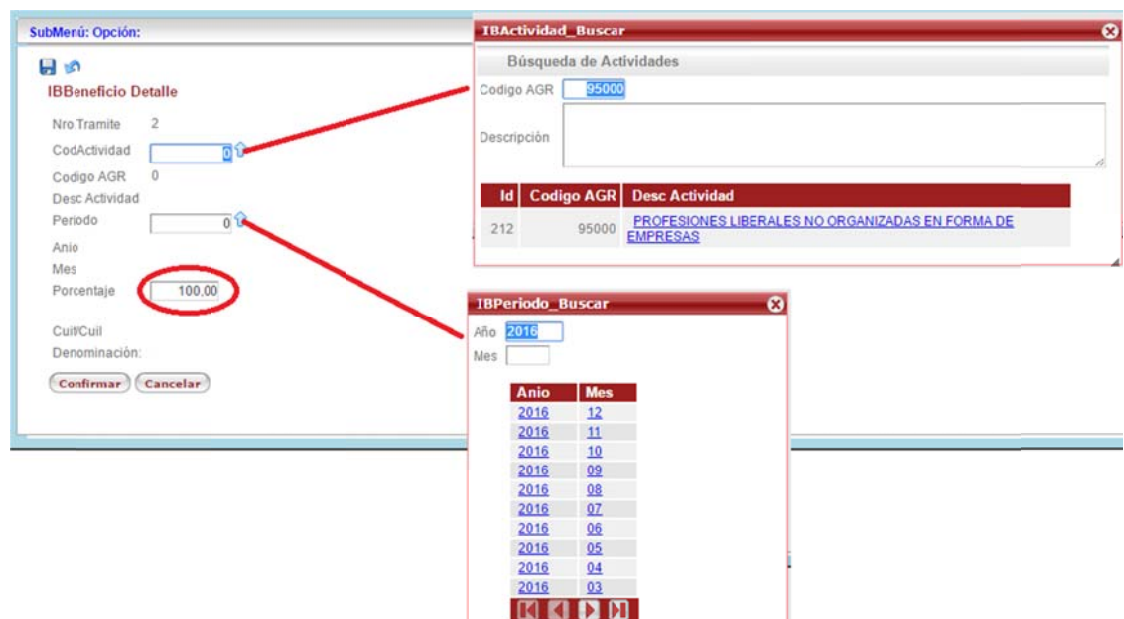
Tramite	
Fecha	27/06/2016
IBTipo Beneficio Descripción	EXENCION DE ING. BRUTOS
Id. Persona	
Cut/Cuil	
Denominación:	
Estado	Borrador
Instrumento	LEY
Tipo Ley	LEY 5020
Nro. Instrumento	236
Año Instrumento	2016
Observaciones	

At the bottom of the form are two buttons: "Confirmar" and "Cancelar".

## 2) Agregar los Períodos y Actividades en su solicitud de Exención y/o Promoción Industrial.

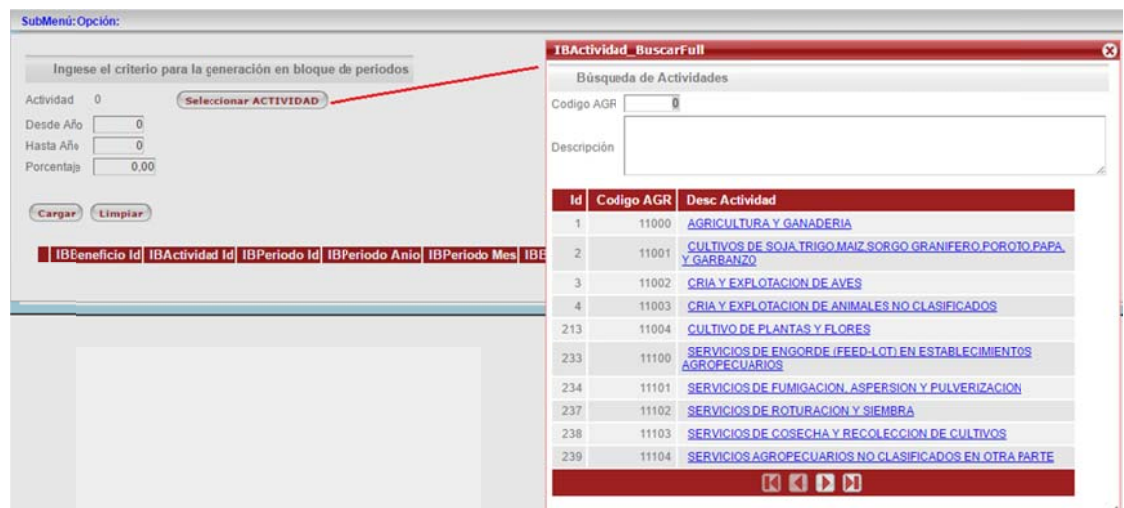
Una vez creada la solicitud; debe indicar las actividades por las cuales desea solicitar (Exención y/o Promoción Industrial) y los porcentajes que solicita de beneficio. Para ello podrá ingresar estos datos de dos formas; cualquiera de ellas válida.

2.1) Agregar períodos de forma Individual: Utilice esta opción cuando su solicitud es muy puntual para un período en particular y cuyo beneficio es diferente a la de otros períodos. Aquí debe Buscar la actividad que desea registrar; el período que desea confirmar como así también el porcentaje solicitado.



The screenshot shows the 'SubMenú: Opción:' interface with the 'IBBeneficio Detalle' form. The 'Porcentaje' field is highlighted with a red circle and contains the value '100.00'. Two red arrows point from this field to the search windows. The 'IBActividad\_Buscar' window shows a search for 'Codigo AGR' 95000, resulting in a table with one entry: '212' for 'Id', '95000' for 'Codigo AGR', and 'PROFESIONES LIBERALES NO ORGANIZADAS EN FORMA DE EMPRESAS' for 'Desc Actividad'. The 'IBPeriodo\_Buscar' window shows a search for 'Año' 2016, resulting in a table with 12 entries for months from 03 to 12.

2.2) Agregar períodos en bloques: utilice esta opción cuando desea cargar una solicitud para todo un año o varios años de una sola vez.



The screenshot shows the 'SubMenú: Opción:' interface with the 'IBBeneficio Detalle' form. The 'Actividad' field is highlighted with a red circle and contains the value '0'. A red arrow points from this field to the 'IBActividad\_BuscarFull' search window. The search window shows a search for 'Codigo AGR' 0, resulting in a table with 12 entries for activities, including 'AGRICULTURA Y GANADERIA', 'CULTIVOS DE SOJA, TRIGO, MAIZ, SORGO, GRANIFERO, POROTO, PAPA Y GARBANZO', 'CRIA Y EXPLOTACION DE AVES', 'CRIA Y EXPLOTACION DE ANIMALES NO CLASIFICADOS', 'CULTIVO DE PLANTAS Y FLORES', 'SERVICIOS DE ENGORDE (FFED-LTI) EN ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS', 'SERVICIOS DE FUMIGACION, ASPERSION Y PULVERIZACION', 'SERVICIOS DE ROTURACION Y SIEMBRA', 'SERVICIOS DE COSECHA Y RECOLECCION DE CULTIVOS', and 'SERVICIOS AGROPECUARIOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE'.

Nota: En una misma solicitud de Exención y/o Promoción Industrial puede agregar períodos de ambas formas; tanto de forma individual como en bloques.



SubMenú: IBB - Beneficios Opción: Beneficios

Trabajar con IBBeneficios

Fecha:

Tipo: (Ninguno)

Estado Trámite: (Ninguno)

Presionar aquí para agregar períodos, actividades y porcentajes de beneficio

Presentar	Imprimir	Tramite	Fecha	Descripción	Cuit/Cuil	Derominación	Estado	Agregar Períodos
		2	27/06/2016	EXENCIÓN DE ING. BRUTOS	23240106639	MALDONADO ENRIQUE DANIEL	Borrador	

Una vez que los períodos, actividades y porcentajes están cargados; recién allí podrá presionar el botón Presentar.

### 3) Presentar su solicitud:

Quando Ud. haya incorporado los períodos solicitados de Exención y/o Promoción Industrial; deberá Presentar esa solicitud y quedar a la espera que la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS apruebe dicha solicitud presentada. Una vez aprobado el trámite recién allí Ud. estará en condiciones de presentar su declaración jurada y se descontarán aquellos beneficios que Ud. indicó en la solicitud; para el período solicitado, la actividad y el porcentaje.

### 4) Presentar las pruebas pertinentes de lo solicitado, a saber:

- Instrumento legal debidamente actualizado por la autoridad de aplicación donde se establece el beneficio impositivo, original o copia certificada.
- En un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la solicitud del beneficio en la web.
- En la oficina del Departamento Ingresos Brutos, División Contribuyentes Locales. En su caso se podrá enviar por correo con destinatario Departamento Ingresos Brutos – Administración General de Rentas – Chacabuco 881 – Planta Baja – S.F. del Valle de Catamarca – CP 4700